



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVII– Miércoles 26 de abril de 2023 - Extraordinario número 26

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

PRESIDENCIA

113. Rectificación de error anuncio BOME Extraordinario n.º 25, de fecha 26 de abril de 2023, relativo a la presentación de candidaturas a las elecciones a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a celebrar el día 28 de mayo de 2023

642

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

113. RECTIFICACIÓN DE ERROR ANUNCIO BOME EXTRAORDINARIO N.º 25, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A CELEBRAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023

La Vicepresidenta 1ª del Gobierno, en ausencia del Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto nº. 538 de fecha 26 de abril de 2023, ha dispuesto lo siguiente:

“Vista solicitud de rectificación de la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla de 26 de abril de 2023 que literalmente dice:

“SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

En Melilla a 26 de abril de 2023

Publicado en el BOME del día de la fecha el listado de candidaturas presentadas ante la Junta Electoral de Zona de Melilla, se observa como se hace referencia a la “proclamación de las candidaturas presentadas a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a celebrar el día 28 de mayo de 2023”. El artículo 187.4 LOREG establece que “las candidaturas presentadas y las proclamadas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente”. Vinculado con el anterior el artículo 47 LOREG, el cual en su primer apartado se refiere a las “candidaturas presentadas”, que deben ser publicadas el vigésimo segundo día posterior a la convocatoria, mientras que el apartado quinto se refiere a las “candidaturas proclamadas”, que deben ser publicadas el vigésimo octavo día posterior a la convocatoria.

Siendo que existe un error en la nomenclatura utilizada, se solicita la rectificación de ésta de tal forma que donde dice “PROCLAMACIÓN de las candidaturas ...” debe decir “PRESENTACIÓN de candidaturas a las elecciones a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a celebrar el día 28 de mayo de 2023”.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 91.2 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER**

La rectificación de la publicación realizada en el BOME extraordinario nº 25 de 26 de abril de 2023 de tal forma que

Donde dice: “PROCLAMACIÓN de las candidaturas presentadas a las elecciones a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a celebrar el día 28 de mayo de 2023”

Debe decir: “PRESENTACIÓN de candidaturas a las elecciones a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla a celebrar el día 28 de mayo de 2023”. “

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 26 de abril de 2023,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany